



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO UNO - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros funge por MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 2

COMISIÓN:

MsC. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.

LICENCIA SIN GOCE DE DIETAS.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortiz.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Primero.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura y resolución de correspondencia.
4. Informe de Comisiones.
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se somete a votación el Orden del Día presentado por Presidencia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 3

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura DAM-0028-2019 de la Alcaldía Municipal, en el cual se indica:

Asunto: Modificación unilateral de la licitación pública N°2018LN-00002-01.

Por medio de la presente solicito con fundamento en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA) la modificación unilateral de la licitación pública 2018LN-00002-01.

Expuesto lo anterior, se exponen los argumentos según las reglas señaladas en el artículo 2018 del RLCA.

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.*

La Licitación N°2018LN-00002-01 tiene como objetivo contratar el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos del sector de Tamarindo de Santa Cruz Guanacaste, por un periodo de un año prorrogable hasta un máximo de cuatro años acumulados.

La modificación se desea realizar para atender el resto de rutas de recolección del cantón desde 03 de enero hasta el 15 de febrero, mientras se obtienen los derechos de circulación para la flotilla vehicular municipal y se consolida la licitación pública N°LN-00003-01 ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN SANTA CRUZ, GUANACASTE.

- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.*

La modificación se realiza para que la recolección y transporte de residuos se dé en el resto de rutas atendidas por la flotilla municipal. Esta modificación contempla únicamente el uso de los caminos recolectores, chofer y combustible por parte de la empresa ADAGSA VH S.A.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 4

- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.*

De acuerdo con lo señalado en el cartel para la licitación pública N°2018LN-00002-01 en el apartado 11.4. CANTIDAD DE RESIDUOS Y RUTA se indica “*deberán considerar, en promedio, se deben recolectar 221,6 toneladas mensuales, con promedios de 17,2 toneladas por día de servicio*” con un monto adjudicado de ₡21.020 por tonelada, se estima que el total anual es de ₡55.896.384.

El aumento será de ₡25.344.000 que corresponde a un 45,34% del monto adjudicado.

- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.*

La presente modificación se plantea ya que los vehículos recolectores no cuentan con el pago de derecho de circulación (marchamo) y la licitación pública N°LN-00003-01 ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN SANTA CRUZ, GUANACASTE cuya adjudicación fue publicada el miércoles 12 de diciembre en el diario oficio La Gaceta número 231, y su plazo de apelación contra el acto final finaliza el próximo miércoles 09 de enero del 2019.

- e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.*

La modificación persigue evitar un problema de salud pública dentro del Cantón, ya que al detener la recolección de residuos se genera focos de vectores en todas las comunidades. La prestación del servicio de recolección de residuos busca el bienestar de todos los vecinos del Cantón, pues todos tienen derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, como lo establece el artículo 50 de la Constitución Política.

- f) Que la suma de la contracción original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen e limite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.*



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 5

La contracción original correspondía a una licitación pública, siendo este el límite máximo en contratación administrativa.

-Señor Alcaldesa Municipal, informarles que en este momento y pese a los esfuerzos realizados para pagar los marchamos de la flotilla municipal el Ministerio de Hacienda no nos dio la exoneración de los pago, se rechazó por segunda vez el pasado 21 de diciembre a eso de las tres y cuarenta de la tarde, a esa hora imposible que pudiéramos hacer algo, además estamos en periodo de vacaciones y se inicia hasta el lunes de la próxima semana, es por estos motivos que estamos presentado esta ampliación, y calculaos que sea hasta el 15 de febrero en caso de que la situación persista pero consideramos en menos de dos semanas ya todo esté solucionado.

-Señor Presidente Municipal, es una situación apremiante, por una lado tenemos el Cantón lleno de basura y pro otro nos quedamos sin vehículos por falta del pago de los derechos de circulación, creo que esto merece se tomen las medidas urgentes.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, para nadie es un secreto que después de que pasaron los eventos masivos en Tamarindo y en las playas, quedo todo lleno de basura y se publicaron las fotos por las redes sociales, en este momento la Municipalidad no puede cumplir con la recolección de los residuos la basura abunda por todos lados. Con respecto a los eventos debemos de asegurarnos que los organizadores cumplan con el plan de manejo de residuos, en este momento se nos sale de las manos la cantidad de gente que nos visita y la basura que originan, creo que antes de dar los permisos tenemos que cerciorarnos que de verdad se cumpla y si no sentar las responsabilidades de lo que sucede.

-Señora Alcaldesa Municipal, lo pongo como ejemplo cuando una Asociación hace fiestas, dentro de los requisitos ante el Ministerio de Salud están los planes de cómo se va a manejar los desechos líquidos y sólidos, cuando estas solicitudes nos llegue debemos estar atentos a que se aporten, sea el contrato con la empresa privada o con la Municipalidad. Otra cosa, no se publicó que la recolección de los desechos fue hecho con una gran rapidez por parte de la empresa que está contratada, solamente se señala lo malo, pero no se dice que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 6

Tamarindo está limpio y que del comercio no se tiene queja ni de los vecinos por falta de recolección.

-Señor Jorge Leal Obando, que esto nos sirva de experiencia, vemos como para estos eventos la recolección, transporte y disposición de los residuos que generan, están a la libre, creo que debemos ser rigurosos con el cobro de este rubro, que el Departamento de Cobros actúen en forma, y si tenemos que buscar el mecanismo legal pues se plantea para que esta no suceda, da pena ver las imágenes y los comentarios, aun sabiendo que tenemos una empresa contratada exclusivamente para Tamarindo, creo que debemos ser responsable y actuar oportunamente y sin que esto se nos salga de control.

-Señor Iván Ramírez Camareno, en este momento existen tarifas aprobadas para el cobro por el servicio de recolección, son los técnicos quienes tienen que aplicar el cobro según el evento.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, acá se aprobaron recursos y la licitación para los recolectores de basura y la otra para la maquinaria ¿Cómo va esto?

-Señora Alcaldesa Municipal, lo de los camiones recolectores ya fue adjudicados y estamos esperando que se consolide la licitación y con lo de la maquinaria se está reparando.

-Señor Presidente Municipal, creo que estamos en una situación apremiante, primero tenemos que cumplir con la recolección de residuos en todo el cantón, que es una obligación legal la cual tenemos que cumplir, además tenemos el contenido económico para hacerlo, además la situación de no poder circular con nuestros vehículos nos pone ante una situación compleja, y lo que tenemos es una licitación que ha cumplido con todos los procesos, creo que no podemos estar posponiendo la situación tenemos por esta premura que decidir, por lo que someto a votación, y que así quede registrado.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista las justificaciones bajo el Oficio DAM-00028-2019 de la Alcaldía Municipal y la Certificación de Contenido Presupuestario DFCERT-19-0001, fundamentados en lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento a la Ley



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 7

de Contratación Administrativa así como en el ordinal 50 de la Constitución Política, en el interés público de este proceso licitatorio, la prestación y continuidad del servicio de recolección y transporte de residuos en el Cantón, este Concejo autoriza la modificación unilateral de la Licitación Pública 2018LN-00002-01 para atender el resto de rutas de recolección del cantón desde el 03 de enero hasta el 15 de febrero 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Se da lectura a documento suscrito por Alfredo Catania Acebal Presidente de CFTN 2018-2019. Indica: Por medio de la presente les comunicamos que recibimos el oficio SM-1677-EXTR-28-2018 el día viernes 28 de diciembre 2018 al ser las 11:16 horas; en el cual se nos solicita un informe de ingresos y egresos al 20 de enero de 2019. Muy respetuosamente les solicitamos que se nos aclare y adicione la fecha de entrega del informe solicitado.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, difícilmente se va a poder presentar el informe con corte al 20 de enero sin considerar los pagos que se van a realizar durante el evento mismo que estos se van a ver reflejados en el informe final no en uno como este que sería preliminar.

-Señor Presidente Municipal, creo que nos los pueden presentar en la próxima sesión y el espíritu de la moción es tener un panorama de cómo va la situación de la Comisión.

-Señor arcadio Carrera Gutiérrez, el acuerdo lo conocimos ayer en sesión de la Comisión, actualmente estamos con la revisión del Campo Ferial definiendo algunos detalles, y en este momento la Contadora está en sus días de vacaciones el tiempo que se propone es aceptable para presentar lo que se solicita.

-Señora Dixabeth Matarrita Mendoza, creo que además de solicitarles esta información, también se le debería consultar a la Comisión que es lo que están necesitando o en que el Concejo les puede colaborar, no es únicamente pedir cuentas es apoyarlos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 8

-Señor Presidente Municipal, creo que el plazo correcto es para el 08 de enero, someto a votación;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Considerando el acuerdo dictado por este Concejo bajo el oficio SM-1677-Extr.28-2018, el informe de ingresos y egresos a la fecha del 03 de enero 2019.

El informe solicitado deberá ser presentado el martes 08 de enero 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce Oficio Prov-275-2018 suscrito por Lic. Diana Villalta Gutiérrez Proveedora Municipal a.i. en el cual se indica: Doy traslado de recurso de revocatoria presentado ante esta oficina por el señor Jorge Arturo Carmona Chaves contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número o 2018LA-00013-01 denominada contratación de una consultoría para que realice la actualización del inventario y estimación del patrimonio de la red vial cantonal del cantón de Santa Cruz. Lo anterior para que se proceda a realizar análisis y resolución, cabe mencionar que el día de hoy en horas de la mañana se hizo llegar el expediente junto con otro recurso presentado por el señor Donato Alpizar.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, sobre el Recurso de Revocatoria suscrito por el señor Jorge Arturo Carmona Chaves contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2018LA-00013-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada No. 2018LA-000013-01 de la Municipalidad de Santa Cruz, suscrito por señor Donato Alpizar Santamaría en representación de Consorcio DJP Consultores.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, sobre el Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada No. 2018LA-000013-01 de la Municipalidad de Santa Cruz,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 9

suscrito por señor Donato Alpízar Santamaría en representación de Consorcio DJP Consultores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 05: Se da lectura a Oficio MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCO-DPSSCRUZ-C2524-2018 suscrito por Freddy Rostran Zúñiga-Subintendente-Subjefe Policía: Les solicito aclaración respecto a los permisos de ventas de bebidas alcohólicas, principalmente en los horarios autorizados en las fiestas típicas nacionales Santa Cruz 2019. Siendo que en la sesión extraordinaria 26-2018 el Concejo Municipal acordó otorgar 12 licencias temporales para la comercialización y venta de bebidas con contenido alcohólico, así mismo indican que los horarios de las licencias se registrarán según la Declaratoria de Interés Turístico emitido por el Instituto Costarricense de Turismo. En razón a esta declaratoria necesitamos se nos aclare cuál será el horario que registrará dichas patentes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada el oficio MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCO-DPSSCRUZ-C2524-2018 a la Alcaldía Municipal, para que emita informe con recomendaciones, para la próxima sesión ordinaria, sobre la consulta realizada por Subintendente y Subjefe Policía.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a Oficio AAA-968-2018 suscrito por Licda. Yannia Salas Víquez-Procuradora. Sucintamente se transcribe:

Como es de su conocimiento, el Tribunal Contencioso Administrativo tramita bajo el expediente judicial 17-9708-1027-CA un proceso de conocimiento y de medida cautelar interpuesto contra el Estado, el SINAC el ICT, y la Municipalidad de Santa Cruz, en el cual se discute la legalidad de la circulación de vehículos automotores por el camino inventariado como C5-03-010. Se adjunta audiencia oral de apelaciones en la cual se emitió el voto Oral 413-2018-II de las 16:25 minutos del 16 de octubre de 2018.

-Señor Jorge Leal Obando, es evidente la divergencia de opiniones, recuerdo que en la audiencia se conformó una comisión para este análisis, para la revisión en detalle del caso.

-Señor Miguel Hernández Juárez, reitero esto es un asunto completamente jurídico, que esto sea analizado por la Comisión es puro nadadito de perro, para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 10

eso lo tiene a cargo la Asesoría Jurídica, son los abogados de planta los que tiene que seguir adelante con el caso y estarnos informado.

-Señor Presidente Municipal, al final la responsabilidad del camino de lo que pasa en la comunidad es nuestras, por ser las autoridades más cercanas e inmediata, la Procuradora no vive aquí, el Juez desde su escritorio no entiende lo que sucede en la comunidad en el pueblo, considero que debemos reunirnos es esclarecer lo que pasa, propongo que sea el martes a las 10 de la mañana, además, me gustaría proponer a don Jorge como coordinador de esa Comisión, en el tanto de que acepte.

-Señor Jorge Leal Obando, señor Presidente acepto la coordinación, y decirles que me duele las palabras de don Miguel, está minimizando al Concejo Municipal, tenemos una gran responsabilidad como gobierno local, las decisiones que a se toman acá son importantes, es ese voto el que dirige grandes asuntos, no nos sintamos como si fuésemos poca cosa, todo lo contrario, somos protagonistas en este asunto, no es simplemente que porque es un asunto meramente jurídico nos vamos a alejar, todo lo contrario, debemos estar presentes defendiendo los intereses.

-Señor Miguel Hernández Juárez, en la audiencia anterior, la Procuraduría y el SINAC lo que querían era que nosotros bajáramos las orejas y simplemente dijéramos que por ese camino no se podía transitar, eso es lo que están buscando.

-Señor Alcaldesa Municipal, se debe analizar los videos de las audiencias y aquello que nos permita tener seguridad de lo que está pasando, de mi parte les haré llegar el comunicado y la convocatoria a los compañeros de la Asesoría Jurídica para que se apersonen a la reunión.

-Señor Presidente Municipal, se traslade el documento a la Comisión Especial y que la Alcaldía realice la convocatoria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 11

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Especial para su análisis y dictamen con recomendaciones el Oficio AAA-968-2018 suscrito por Licda. Yannia Salas Víquez-Procuradora, y su adjunto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a Oficio DAM-3986-2018 de la Alcaldía Municipal en el cual se indica: Para los efectos legales pertinentes, les remito informe rendido por el Lic. Marcos Gutiérrez Rodríguez sobre la Resolución #413-2018H de las 16:25 horas del 16 de octubre del 2018 en el cual el Tribunal Contenciosos Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Segunda del II Circuito Judicial de San José acoge el recurso de apelación interpuesto por la Municipalidad de Santa Cruz y anula la resolución No. 1258-2018 la cual impuso la medida cautelar de todos conocía.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Especial, para su análisis y dictamen con recomendaciones, el Oficio DAM-3986-2018 de la Alcaldía Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se conoce oficio DAM-4015-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, por medio de la presente, según lo indicado en el Oficio ZMT-1264-2018, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Departamento Zona Marítimo Terrestre. Les remito para su respectivo análisis y recomendación, el expediente a nombre de Eduardo Álvarez Gutiérrez, 76 folios, solicitud de Concesión en Playa Brasilito.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, el Oficio DAM-4015-2018 mediante cual se traslada Oficio ZMT-1264-2018 de la solicitud de concesión a nombre del señor Eduardo Álvarez Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se conoce oficio DAM-4035-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, indica: Por medio de la presente, se traslada Resolución relativa a la concesión de Inversiones Fuego Rojo de Tamarindo S.A. junto con el expediente administrativo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 12

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, el Oficio DAM-4035-2018 Resolución relativa a la concesión de Inversiones Fuego Rojo de Tamarindo S.A. junto con el expediente administrativo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce oficio DAM-3949-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, indica: Se envió a este órgano colegiado el oficio DAM-2920-2018 que a la letra indico: “Por medio de la presente, para que proceda analizar y realizar las gestiones pertinentes para un contratar un Abogado Externo, para que proceda llevar el proceso como órgano Director del procedimiento Administrativo contra el funcionario Marcos Berrocal Briceño. Según lo indicado en nota firmada por los funcionarios Municipales Licda. Yuridia Guevara, y el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, designados como miembros del dicho Órgano Director”. A la fecha no se ha recibido respuesta alguna sobre la petición de la Administración, por lo que se reitera la misma y , en apoyo de lo pedido se remite copia del oficio DFCO-18-0140 de 9 de noviembre del 2018, con el cual el Director Financiero adjunta el dictamen de la Procuraduría General de la República C-429-2005 del 121 de diciembre de 2005, sobre el Deber de Probidad que se impone a los funcionarios públicos no sujetos a limitaciones como las derivadas del régimen de prohibición, que es el caso del servidor municipal Berrocal Briceño.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, el Oficio DAM-3949-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se conoce oficio DAM-4092-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, por medio de la presente, les remito solicitud que el señor Elías Espinoza Campos, Fraternidad de Pastore de Santa Cruz, para realizar actividades recreativas en el Parque Bernabela Ramos, los días 02 y 03 de febrero del 2019. El horario de las actividades serán: sábado de 2pm a 5pm y de 6pm a 10pm y el día domingo de 2pm a 5pm y de 6pm a 9pm.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 13

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio DAM-4092-2018, y la solicitud suscrita por el señor Elías Espinoza Campos, Fraternidad de Pastore de Santa Cruz, se autoriza la utilización del Parque Bernabela Ramos para las actividades programas para las fechas 02 y 03 de febrero 2019. Las actividades programas no podrán interferir con otras previamente autorizadas o que se desarrollan con normalidad en las cercanías. El organizador deberá velar por la adecuada disposición de los residuos sólidos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se conoce oficio DAM-0008-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, en cual se indica: Para su conocimiento y archivo les remito copia del oficio DDUR-UTGVM-COOR-0212-2018 de 19 de diciembre del 2018, en el cual y en atención al oficio al oficio SM-0725-Ord.24-2018 el jefe de la UTGVM. Ing. Didier Monge Jiménez-expresamente señala el carácter de servidumbre privada de paso del “camino”, cuya transformación o declaratoria como camino público pretende la señora Xinia Porras Fonseca; a lo cual es imposible acceder por cuanto no se cumplen con el ordenamiento técnico vigente, ya que no está en presencia de un proyecto urbanístico que cumpla o haya cumplido con los requisitos técnicos y legales correspondientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Obras, para su dictamen con recomendaciones, sobre los oficios DAM-0008-2019 y DDUR-UTGVM-COOR-0212-2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Se conoce oficio DAM-4029-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, por medio de la presente, les remito para conocimiento Oficio DDUR-AL-057-2018, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director Desarrollo Urbano y Rural.

Asunto: Convenio de Cooperación Municipalidad de Santa Cruz- ICE, para la ejecución de proyectos de infraestructura vial bajo el contexto del decreto de emergencia por la Tormenta NATE. Resumen final de costo total de los proyectos incluidos en el Addendum N°1.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 14

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Obras, para su dictamen con recomendaciones, sobre los oficios DAM4049.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se conoce oficio DAM-4029-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, indica: Les remito para conocimiento Oficio DDUR-AL-057-2018, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director Desarrollo Urbano y Rural.

Asunto: Convenio de Cooperación Municipalidad de Santa Cruz- ICE, para la ejecución de proyectos de infraestructura vial bajo el contexto del decreto de emergencia por la Tormenta NATE. Resumen final de costo total de los proyectos incluidos en el Addendum N°1.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Obras, para su respectivo análisis el oficio DAM-4029-2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se conoce oficio DAM-4031-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, por medio de la presente les remito para su respectivo análisis los documentos firmado por Ama Lidia Cruz Santos, Religiosa encargada y Grettel Beneditt López, Representante Legal de la Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario.

En la cual solicitan les concedan el apoyo para que las Fiestas del 25 de julio del 2019 en Honor al Santiago Apóstol, sean de beneficio para dicho Hogar de Ancianos de Santa Cruz.

SE TIENE POR CONOCIDO.

INCISO 16: Se conoce oficio DAM-4073-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, por medio de la presente, les remito para su respectivo análisis y recomendación el Proyecto Parque Infantil en el Cacao de Santa Cruz, se adjunta plano y estudio del Departamento de Catastro y Topografía.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 15

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Obras, para su respectivo análisis el oficio DAM-4073-2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 17: Se conoce nota firmada por la señora Marlene Cruz Rojas en la cual se indica:

“Marlene Cruz Rojas la de identidad N°6273451, vecina del Barrio los Pochotes, de la entrada principal 150 metros sur y 350 metros este casa mano derecha color verde.

Les solicito a los miembros de este Concejo Municipal la donación de tierra, proveniente de las calles que se están pavimentando en los Barrios Santa Cecilia y Buenos Aires. Ello porque en mi propiedad tengo problemas de inundación durante la época lluviosa, afectando los animales que poseo; así como mi hogar. Con dicho material haré un relleno para amortiguar el impacto del agua.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza y traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud de donación suscrita por la señora Marlene Cruz Rojas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se da lectura a documento suscrito por el señor Max Alberto Solera Soto, como representante de la entidad Inversiones VIMAVI DEL PACÍFICO SA. Cédula jurídica.3-101-157265. Indica: Por este medio y con el debido respeto para manifestarles sobre los actos administrativos que se han venido suscitando, por parte de la Alcaldía Municipal y el Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de esa municipalidad, actos que han ocasionado daños y perjuicios económicos, jurídicos y morales a mi representada con la pérdida de chance y oportunidad para poder realizar nuestro proyecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen con recomendaciones, el documento suscrito por el señor Max Alberto Solera Soto, como representante de la entidad Inversiones VIMAVI DEL PACÍFICO SA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 16

INCISO 19: Se da lectura a solicitud de una licencia temporal para la venta de licores durante el periodo de las Fiestas Típicas Nacionales a celebrarse del 14 al 20 de enero 2019, patente que será explotada en el Minisúper La Esperanza 100 metro al sur de los Tribunales de Justicia, solicitud suscrita por el señor Jairo Enrique Salgado Valladares

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, sobre solicitud de una licencia temporal para la venta de licores durante el periodo de las Fiestas Típicas Nacionales a celebrarse del 14 al 20 de enero 2019, patente que será explotada en el Minisúper La Esperanza 100 metro al sur de los Tribunales de Justicia, solicitud suscrita por el señor Jairo Enrique Salgado Valladares

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 20: Se da lectura a documento suscrito por Vecinos del Roble de Jazminal y Comité de Camino-Asociación de Desarrollo Integral de Ostional: el cual indica: La presente tiene como solicitud la intervención del camino del Roble de Jazminal el cual esta ampliado hasta un tramo en intervención hecha por la comisión de emergencia y donde está completamente en tierra afectando la salida de vehículos y personas que vivimos en esta comunidad es por esto que le solicitamos un lastreado completo de 3km donde dicho lastre se puede tomar del derecho de vía existente además de

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para las gestiones que corresponda según la solicitud suscrito por Vecinos del Roble de Jazminal y Comité de Camino-Asociación de Desarrollo Integral de Ostional.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 21: Se da lectura a documento suscrito por Warner Rodríguez Angulo- Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, en el cual se indica: Sirva la presente para recordarles que estamos en época de verano y por lo tanto de mucho polvo, y además a nuestra comunidad Huacas de Santa cruz, nunca esta Municipalidad nos regala miel para las calles por lo tanto solicitamos ser de las primeras en este 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 17

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones y programación que corresponda, según la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 22: Se da lectura a documento suscrito por Warner Rodríguez Angulo- Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, en el cual se indica: La presente tiene como objetivo principal, hacerles solicitud de un donativo para financiar nuestra semana cultural y deportiva a celebrarse los días del 20 al 24 de enero del 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, según la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, para financia Semana Cultural y Deportiva a celebrarse los días 20 al 24 de enero 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 23: Se conoce Oficio DAM-3998-2018 de la Alcaldía Municipal, en cual se indica: Remito para su respectivo análisis y revisión, el oficio DA-229-2018 firmado por MBA. Alexandra Gutiérrez Angulo-Directora Administrativa Asunto: Remisión Proyecto Reglamento de Uso de Funcionamiento de las Bodegas Municipales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, los Oficios DAM-3798-2018 y DA-229 referidos al Proyecto de Reglamento de Uso de Funcionamiento de las Bodegas Municipales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 24: Se conoce oficio DAM-3495-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, en el que se indica: Vistas las numerosa solicitudes de donaciones que se presentan ante el Concejo, las cuales son trasladadas a la Administración para su atención con violación de la reglamentación existente; a fin de evitar posibles conculcaciones al artículo 71(



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 18

antes el 62)del Código Municipal, a los numerales 5,7,25 y 60 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, al ordinal 11 de la Ley General de la Administración Pública y disposiciones conexas de la Ley General de Control Interno; y en atención a los planteamientos y reticencias enumeradas en el oficio DFCO-18-0133 de la Dirección Financiera, en torno a la improcedencia de las diversas donaciones que solicitan terceros al municipio(ONG, ADI, personas físicas, etc) me permito indicarles que el asunto ya ha sido abordado y resuelto por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, el oficio DAM-3495-2018 de la Alcaldía Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 25: Se conoce oficio N°1254-2018, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador Zona Marítimo Terrestre, el cual se indica: Departamento, solicitud de prórroga de la concesionaria **BRISAS DEL PACÍFICO J.P.SA**, cédula jurídica número 3-101-144385, remitimos dicho trámite a vuestra competencia, para su conocimiento y toma del acuerdo correspondiente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, el Oficio N°1254-2018, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador Zona Marítimo Terrestre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 26: Se conoce oficio ZMT-1269-2018, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador Zona Marítimo Terrestre, en el cual se indica: Remito a su despacho el Proyecto de Resolución Administrativa Razonada debidamente firmado por la señora Alcaldesa Msc. María Rosa López Gutiérrez, de solicitud de concesión presentada por la sociedad inversiones Fuego Rojo de Tamarindo cedula jurídica número 3-101-726360, para que su autoridad proceda a su respectivo análisis y aprobación. De igual forma se adjunta el expediente administrativo original, número 2.048-16 de inversiones Fuego Rojo de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 19

Tamarindo, debidamente foliado y conteniendo 46 folios, para efectos de revisión de su autoridad, quedando de esta forma en poder de su despacho.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, el Oficio N°1269-2018, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador Zona Marítimo Terrestre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 27: Se conoce nota firmada por el señor Edgar Castillo Hernández, cédula: 5-148-1079-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Diría, sirva la presente para saludarle, a la vez hacer de vuestro conocimiento el acuerdo tomado por Junta Directiva de la ADI de Diría, según acta #828 del día 16 de diciembre de 2018, en el artículo #5 acordó ejecutar la programación de una actividad festiva en nuestra comunidad de Diría los días 1 ero 2 y 3 de marzo del 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de Festejos Cívicos los días del 1, 2, y 2 de marzo 2019 organizados por Asociación de Desarrollo Integral de Diría. Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 28: Se da lectura a documento suscrito por la señora Juanita Ramírez Villafuerte, cédula 5-136-1194, indica: Por este medio solicito respetuosamente que se me certifique que mediante el acuerdo aprobado por su autoridad en mes de Agosto del año 1984; donde dicho concejo municipal acuerda DONAR un lote que se localiza en Oriente de Santa Cruz Guanacaste, exactamente del Bar de la localidad 50 metros al Norte, a mano izquierda, que actualmente, le pertenece a la municipalidad de Santa Cruz, debido a que no se ha firmado la escritura de donación o traspaso , en favor de mi persona; por este medio la presente solicitud que se me actualice dicho acuerdo municipal para poder hacer el futuro traspaso a mi nombre y registrarlo ante la municipalidad y el Registro Nacional en la actualidad dicho lote se le da mantenimiento del mismo por mi persona.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 20

Se adjunta estudio registral del colindante actual el señor Edgar Obando Alcocer, como referencia que lote cedido por medio de un acuerdo municipal a mi nombre es colindante por el rumbo sur. Asimismo por este medio autorizo al señor Gabriel Ramírez Ortiz, vecino de Santa Cruz, Guanacaste, con cédula de identidad número 5-343-975; para que en mi nombre y representación acuda ante la dicha Municipalidad para poder solicitar, firmar y retirar cualquier documentación para obtener dicha solicitud.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita a Alcaldía Municipal emitir informe con recomendaciones sobre lo indicado por la señora Juanita Ramírez Villafuerte.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 29: Se da lectura a documento suscrito por el señor Luis Fernández Sánchez Orozco Presidente de Asociación de Cultura en el cual se indica: se comunica acuerdo tomado en sesión extraordinaria del jueves 13 de diciembre 2018: Se acuerda invitar Regidores Propietarios y Suplentes del Honorable Concejo Municipal a la inauguración de la Trigésima Séptima Semana Cultural el día sábado 5 de enero 2019 en el parque Bernabela Ramos a partir de la siete de la noche.

-Señor Presidente queda disponible y abierta la invitación al evento.

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISION.

-No se presentan informes de comisión.

ARTÍCULO 05. INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

-Informa verbalmente la señora Alcaldesa Municipal que se logró encontrar recursos para el pago del transporte internacional esto para los muchachos que van a la Jornada de la Juventud en Panamá, lo que se está gestionando en este momento es el proceso de contratación y el recibimiento de las ofertas.

-Señor Presindete Municipal, estas son las buenas cosas que se hacen desde la Municipalidad pero que no se publican en las redes sociales ni se comentan con



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 21

tanto empeño como sí los errores que se comente y que muchos de ellos no están bajo nuestro control pero que si nos los atribuyen.

-Señora Alcaldesa Municipal, sucedió en estos días que con la construcción de los toriles de la barrera para las Fiestas, se dañó una de las losas de concreto que con parte de la acera y que recientemente fue construido con presupuesto Municipal, ya fue enviado el oficio al señor Catania para que se tomen las medidas necesarias para que una vez pasado el evento esto sea reparado a como originalmente estaban y no con los daños que se ocasionó. Al momento no sea recibido respuesta sobre el oficio.

Al no tener los marchamos pagados, la flotilla municipal, como se los indique al principio, no puede salir y son todos los vehículos de esta municipalidad los que están, no se pueden realizar las labores de fiscalización de obras, ni se puede trasladar la cuadrilla de trabajo, ni la recolección de desechos, esto nos limita en todo el accionar de la municipalidad.

En este momento el ICE está trabajando en seis pasos de alcantarillas, se están haciendo las principales que se priorizaron.

-Señor Jorge Leal Obando, mi participación va enfocada a agradecer el esfuerzo y la confianza, para con los compañeros regidores y con al señor Alcaldesa, para que estos jóvenes se trasladen a Panamá a la Jornada Mundial de la Juventud. Consultarle sobre el proceso de distribución de la melaza, sabemos que es el único alivio que muchas comunidades pueden tener momentáneamente cuando sufren todos los días por el polvo, saber que hay una empresa contratados permite buscar acelerar el proceso de distribución, por esto me gustaría saber si es posible se gestione por medio de la Alcaldía abrir tres cuatro o cinco frentes de distribución y que esto nos permita llegar rápidamente a las comunidades que han pedido la melaza.

-Señora Alcaldesa Municipal, creo que para nosotros no hay problema que sean cinco tanquetas para la distribución, sucede que en este momento no están produciendo melaza en El Viejo tendríamos que ir a Taboga hasta Cañas esto dificulta la distribución esperamos que en estos días se mejora la situación, y con lo Panamá, se tomó de recursos que se están presupuestados para salidas de país para capacitaciones.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 22

-Señora Anabel Gutiérrez Cisneros, agradecer al Concejo y a la Alcaldía por poder hacer realidad el sueño de estos muchachos que van a Panamá, muchos de ellos no tiene otra forma de hacer son de escasos recursos y ven como con la ayuda de la Municipalidad pueden ir a la Jornada Mundial.

-Señor Miguel Hernández Juárez, comenzar que dentro de los reglamento existen las sanciones y los plazos para cumplir con los obligaciones que se nos asignan, el Concejo no está exento de estos lineamientos, no me gustaría que se nos vengan sanciones por un tema de tolerancia, lo que quiero decir es que los regidores propietarios defiendan sus frijoles, esto lo digo porque hay serios problemas con la efectividad, la eficiencia y eficacia de del trabajo de las comisiones, donde tienen tanates de trabajo que no han sacado efectivamente, estos se han acumulado y acumulado y no se está dando respuesta a las consultas que les pasan, lo que hago es un llamado para que las comisiones sean más efectivas y puedan resolver en tiempo lo que se les pasa.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, cuando se habla de que as comisiones no están trabajando, también hay que recordar que por más de un año y no fue que esta unos pocos meses atrás se nombró asesor legal, ¿Cómo la comisión de asuntos jurídicos va a resolver asuntos jurídicos? Y aun así hemos dado dictámenes en los cuales los regidores propietarios lo hemos hecho, puede que su comentario tenga razón, mi postura es cómo resolver si no se ha tenido la asesoría oportuna.

-Señor Presidente Municipal, los compañeros regidores tienen razón, hay asuntos no resueltos que merecen atención y hay asesoría que se requiere en todos los ámbitos, tenemos que redoblar esfuerzos y dedicar más tiempo al trabajo de las comisiones. Otro asunto que debemos retomar, en vista de nuestra salida de este edificio, es el financiamiento para el nuevo edificio municipal, creo que tenemos que ser claros y tomar decisiones oportunas, no podemos seguir posponiendo este asunto, debemos buscar que nuestro cantón tenga un edificio municipal acorde con sus necesidades y no estar fraccionados como actualmente se está.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 23

-Señora Alcaldesa Municipal, se envió la solicitud de ampliación del plazo para el financiamiento, nos informan que no se autorizó, sin embargo estamos a la espera del comunicado formal, esto que nos dice que tenemos que buscar otras opciones que nos favorezcan.

-Señor Jorge Leal Obando, con decisión y determinación, me dedique a hacer alguna consulta del crédito para financiar el nuevo Edificio Municipal, hace quince días buscando mejores alternativas tuve una pequeña reunión con don Otton Solís que ahora está en el Banco Centroamericano de Integración Económica, y de una forma muy diligente me presentaron los escenarios financieros para la Municipalidad, llegando a la conclusión que al día de hoy el mejor sistema de crédito es el que ofrece el IFAM, esto lo realice en aras de estar seguros de lo que hacemos y de los pasos que debemos seguir.

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, viendo un correo que nos envía don Diego, para la presentación de los proyectos de las partidas específicas hay muchas cosas que cambiaron, así como Planificación, creo que nos quedan dudas sería bueno que se plantee una mesa de trabajo donde se nos expliquen estas situaciones.

-Señor Presidente Municipal, podemos coordinar una mesa de trabajo, pero que asistan la mayoría para que esto sea de provecho y los proyectos salgan, no es convocar y que solo unos muy pocos asistan.

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, además de las partidas tenemos el tema de los veinte millones de colones para los Concejos de Distritos, que es otro asunto que tiene que estar definido.

-Señor Jorge Leal Obando, en esa línea de intervención, tenemos que definir el plan de intervención para Santa Cruz como un asunto serio, tenemos que dejar esta era del polvo y buscar el asfalto, o alternativas que nos permitan cambiar de una forma radical nuestro cantón nuestros pueblos, esto de la melaza lo soluciona definitivamente los problemas de nuestras comunidades, nosotros pedimos mediante moción la información y aun no nos llega, del valor de la maquinaria para hacer la unicapa o el asfaltado, la maquinaria mínima necesaria para hacer estos trabajos y la inversión que necesitamos para dejar a un lado la distribución de melaza como alternativa para paliar el polvo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2018

Del 02 de enero 2019

Folio 24

-Señora Alcaldesa Municipal, creo que con esta propuesta debemos ser cautelosos, no nos entusiasmemos demasiado, no es solo la maquinaria, debemos tener cuadrillas de trabajadores diferentes a los que actualmente tenemos, costos de materiales, muchos detalles por analizar, creo que demos presentar un informe detallado y los costos de cada uno de los posibles escenarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE ENERO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.